

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAEIP)

<b>REGIÓN:</b>	TARAPACÁ
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	LAE -IP
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	SEBASTIÁN PRIETO ROJAS
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	20.11.2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	27.06.2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PABLO VALENZUELA RAMÍREZ	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
ILENIA AVILES BACCIGALUPPI	OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	NO	
MARCOS ANDRADE MORENO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAULINA ARACENA ANDÍA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
TAMARA MUÑOZ SAEZ	TRIBUNAL DE GARANTÍA IQUIQUE	PODER JUDICIAL	SÍ	
CAMILO CAZENAVE ROSALES	FISCALÍA LOCAL IQUIQUE	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

La capacidad actual del Centro LAEIP es de 26 plazas en total. Existen 38 jóvenes sancionados que debieran cumplir en la LAEIP en el centro, sin embargo, solo 22 pernoctan allí, los otros 36 se encuentra con flexibilidad en la ejecución de la sanción o con órdenes de detención vigente.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Actualmente no existe sobrepoblación en el Centro LAEIP. En caso de existir, se instaría por un cumplimiento flexibilizado en la pernoctación de tres, cinco o siete días a la semana, de acuerdo con la normativa técnica. Originalmente el Centro LAEIP se diseñó con 20 plazas, sin embargo, se terminaron habilitando 26 plazas.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, se encuentran ocupadas 22 de 26 plazas, y se proyecta el aumento de jóvenes en cumplimiento de la sanción, a raíz de los quebrantamientos de las sanciones no privativas de libertad

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No aplica, la tendencia de jóvenes en cumplimiento de la sanción de LAEIP va al alza.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios de distribución son por sexo biológico (hombre y mujer); por edad (mayores y menores de dieciocho años); por conflictos relacionales y los jóvenes transexuales tienen habitación individual.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un protocolo interno de distribución, siendo la última revisión en febrero de 2025, atendida la llegada de una joven transexual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica al caso, a la fecha no existe población de jóvenes embarazadas o con lactantes. De existir se puede habilitar una habitación con cuna y mudador.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Los jóvenes transexuales se les asigna habitaciones individuales y utilizan el baño en relación con el género con el que se identifican.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica. La única joven que tiene una hija mayor de dos años se encuentra cumpliendo de forma flexible.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El nuevo centro aumentó las plazas y condiciones para recibir a los jóvenes que cumplen la sanción de LAEIP, aumentando con ello la posibilidad de distribución. Asimismo, la mejora en las condiciones de habitabilidad ha conllevado al aumento de jóvenes que pernoctan en el centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe considerar que la constante ejecución de las sanciones de los adolescentes en la jurisdicción ha implicado un aumento en el quebrantamiento de sanciones no privativas de libertad a la sanción de LAEIP, lo que en el futuro puede implicar que las plazas existentes no sean suficientes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El nuevo centro es mucho más amplio y con mayores plazas que aquel adosado al CIP CRC, aumentando con ello la capacidad de recibir a los jóvenes en el cumplimiento de la sanción.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen, por cuanto el traslado del centro se concretó en agosto de 2025.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación es de 43 funcionarios, como falencia podríamos decir que en un principio por dotación habían 2 conductores lo cual era ilógico porque hay 1 solo vehículo, y por otro lado no había una persona a cargo de la lavandería, y la solución fue que a modo de comisión de servicio trajeron de momento una señora para la lavandería en desmedro del 2do conductor.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Lo que se mencionó en el punto anterior, que no hubiera una persona en la lavandería claro que era grave, ya que tenían la lavandería sin ocupar, pero se pudo solucionar rápido así que no representó una mayor dificultad.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En el año hay varias capacitaciones en perspectiva de género, no recuerda exactamente cuántas, pero si sabe que a lo menos fueron 2 en el año, y son capacitaciones transversales, no solo al personal que trabaja con mujeres.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Que por el momento y en relación a la cantidad de adolescentes que hay, si son capaces de manejar el centro en óptimas condiciones, y que, en relación al personal y dotación, no han tenido problemas con licencias médicas o renunciadas inesperadas.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La prevención en temas psiquiátricos, ya que solo hay psicólogos, y debido a que hay muchos jóvenes con consumo de drogas, en los periodos de abstinencia es necesario la evaluación de un psiquiatra.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tiene

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro es nuevo así que es la primera visita que tiene.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No se aplican medidas de separación en centros de esta naturaleza, al no existir sanciones de aislamientos, salvo conflictos entre jóvenes, donde se hacen las segregaciones por piso.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son óptimas, se observan baños, habitaciones, espacios comunes limpios y ordenados.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, se cuenta con agua potable, reserva de agua en bidón de 10.000 litros, hay luz permanente, pero no generador, si luces de emergencias en distintos lugares del centro.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, se cuenta con comedor, cocina, gimnasio, sala de lectura, oficina con computador y wi-fi, se le proporcionan comidas diarias, antes de retirarse y al llegar al lugar, se le da almuerzo a jóvenes que se encuentren en esos horarios en el centro.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la buena infraestructura del centro, limpieza, orden, organización que existe del mismo por parte de los funcionarios, la comodidad que tienen los jóvenes en sus habitaciones, mobiliario para guardar sus cosas, frazadas, almohadas, todo en excelente estado. Resulta importante que cuenten con las comidas básicas del día, las que son entregadas por el centro.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa falta de un espacio más grande para actividades deportivas, contando con diversos artículos como cuerdas, pesas, entre otros, pero que resulta muy difícil utilizar, atendido que el gimnasio es muy pequeño.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que las ventanas de fierro de protección que se encuentran en los pasillos del segundo y tercer piso, estén cerradas con candados y no con sellos plásticos, ya que son de fácil ruptura esos mecanismos de seguridad y con acceso a cables colgantes, además del riesgo de caídas por la altura.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Primera visita.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Existe un nuevo plan de emergencia, en relación con el nuevo centro, que se encuentra validado por la directora nacional, el que aún no ha sido firmado.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

No existe red seca en el edificio. La red húmeda se encuentra en funcionamiento y se encuentra en proceso de certificación por Bomberos de Chile.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[Redacted]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

En el nuevo centro solo existe una vía de escape, debidamente señalizada. El edificio es de cuatro pisos, solo cuenta con una escalera, con luces de seguridad. En el exterior (fachada del edificio) se aprecia una escalera metálica de seguridad, la que llega a la

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

azotea, sin embargo, se encuentra desconectada con los pisos del edificio. En cuanto a la conectividad del centro, se ubica en una calle de doble vía.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No. Recién se trasladaron al nuevo centro en agosto de 2025 y falta la firma del plan de emergencias, por parte de la directora nacional.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[Redacted], con salidas debidamente señaladas y luces de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

SE LEVANTA UN COMITÉ DE DISCIPLINA, DONDE SE REALIZA UNA ACTA, LUEGO UN INFORME DE SITUACION, EL CUAL ES ENVIADO A TRIBUNALES, LUEGO SE REALIZA UNA

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

MEDIACION DONDE SE AVERIGUA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE PRODUCIERON EL O LOS PROBLEMAS.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

ASI ES, EXISTE UN REGISTRO DIGITALIZADO.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

LO HECHOS MAS FRECUENTES SON POR CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS O EL INGRESO DE ESTOS AL CENTRO.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

SE COLOCAN ANOTACIONES NEGATIVAS Y LUEGO SE REALIZA UN TRABAJO SOCIOEDUCATIVO.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

NO EXISTE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO, SÓLO SE TOMAN MEDIDAS DE CAMBIO DE PISO (HABITACIÓN), COMO UNA MEDIDA DE RESGUARDO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SI EXISTEN REGISTROS EN LA CARPETA DE EJECUCIÓN DEL O LOS JÓVENES.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

LOS HECHOS MÁS FRECUENTES SON: AMENAZAS ENTRE PARES QUE NO PASAN MÁS ALLÁ DE SER SÓLO VERBALES.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO EXISTEN HECHOS QUE NO SE DENUNCIÉN, TODO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

EXISTEN PROCEDIMIENTO, COMO POR EJEMPLO EN CASO DE HABER VIF SE ENVÍAN LOS ANTECEDENTES A SERNAMEG

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SOLO EN UN CASO NO SE INFORMO, YA QUE ESTABA SOLA EN EL PAÍS, ES EXTRANJERA.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI EXISTEN ESTRATEGIAS, POR LO GENERAL, SE ENVIAN LOS ANTECEDENTES A LOS SERVICIOS QUE PUEDAN PRESTAR ASISTENCIA, COMO POR EJEMPLO SERNAMEG.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN EXISTIDO.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SI, SEPARACIÓN DE PISO (HABITACIONES), MEDIACIÓN Y SOLICITUD DE FLEXIBILIDAD A TRIBUNALES.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTEN PROTOCOLOS QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LA LEY 20.609.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

HAY UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE POR EL BIENESTAR DE LOS/LAS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN ASISTIENDO EN LAE-IP.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

8. Señale aspectos negativos a considerar.

QUE HAYA ESPACIOS DONDE LOS JÓVENES PUEDAN SALIR A TOMAR AIRE, Y NO ESTÉN SIEMPRE EN UN ESPACIO CERRADO.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN PRO DE LOS JÓVENES PARA QUE PUEDAN INSERTARSE EN LA SOCIEDAD CON TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN SURGIR.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SÍ
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SÍ
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SÍ
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SÍ
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SÍ

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

No hay unidad de salud. Tienen tutores que son TENS y suministran medicamentos en la noche.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí existe. El gestor de redes está articulado con la red primaria, secundaria y terciaria. Cuando ingresan, los adolescentes pasan por todo el circuito de salud (odontólogo, nutricionista, enfermera, control de adolescente sano). Si existe necesidad especial, se realiza interconsulta con especialista. En casos de exámenes específicos, se realiza coordinación con la Dirección Regional quien realiza gestiones con el Hospital Regional.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí existe. En caso de que algún adolescente presente algún problema de salud mental, la primera contención se realiza en el centro. Los adolescentes son derivados y atendidos en el COSAM. Lamentablemente, no existe prioridad de atención para los adolescentes del centro, por lo que las esperas a veces son muy extensas. En casos de urgencia, por

ejemplo, riesgo suicida, se realiza derivación para internación de urgencia en la Red de Salud.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existe. El Protocolo se mantiene desde hace un año. Existe una planilla que se actualiza cada vez que un adolescente ingresa o es derivado a la Red de Salud.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí cuenta con un registro. Los tutores administran en la noche los psicofármacos, supervisado por Coordinadora de Operaciones. Actualmente, solo a dos adolescentes se les administran, los que han sido proporcionados por el COSAM.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación ocurre dentro de los siete primeros días contados desde el ingreso. Se utiliza Escala de Columbia para riesgo suicida y en materia de consumo también se aplican test.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se comunica.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, se registra. Existe la planilla antes mencionada y además el certificado de referente de salud inscritos en CESFAM.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, dental, oftalmológica y de medicina general por dolores abdominales.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, dos adolescentes han recibido atención de urgencia por dolores abdominales. Luego se pide hora para realizar seguimiento de medicina general.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, se ha realizado una derivación. Fue el caso de un adolescente que fue operado del colon, quien todavía se encuentra en tratamiento.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, dos adolescentes están con atención psiquiátrica en COSAM con psicofármacos.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, siempre se registra. No ha habido intento en los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se utiliza el Protocolo del MINSAL: evaluación inicial y luego cada seis meses. Si acontecen situaciones de urgencia se aplica nuevamente APS. Si existen riesgos presentes, se realiza derivación a corta estadía o a psiquiatría. Se realiza coordinación con familia para acompañamiento y en el centro se acompaña durante toda la noche.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si ocurriera se registraría. No ha ocurrido en los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe buena comunicación y coordinación entre las y los profesionales. El cambio de las dependencias del centro ha sido muy favorable. Espacios cómodos, limpios, bien iluminados y equipados de manera adecuada para las y los adolescentes. Se aprecia un impacto positivo tanto para adolescentes como para personal a cargo. Claramente mejoran las condiciones para trabajadores del centro, ya que existen oficinas, salas de intervención y baños suficientes para todas y todos.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

La realización de obras de mejoramiento en el piso del tercer piso, han producido algunas molestias menores, por el ruido y el polvo, tanto en el personal del centro como en las y los adolescentes. No obstante, dichas obras son necesarias para que el centro funcione bien y de manera segura para todas y todos.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha producido una mejora sustantiva no solo en la infraestructura, sino que en la manera también en el clima en general del centro.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EXISTE UNA UNIDAD SOCIOFORMATIVA, EXISTEN TALLERES INTERNO IMPARTIDOS POR TUTORES (10 TALLERES) Y EXTERNOS, DONDE SE REALIZAN ALIANZAN CON INJUV, SENAMA, MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, SLEP, SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

LA PSICOPEDAGOGA REALIZA LA EVALUACIÓN INICIAL Y LA TERAPEUTA OCUPACIONAL APLICA EL TEST PARA PODER SABER CUÁLES SON LOS INTERESES QUE PRESENTAN Y MANIFIESTAN LOS Y LAS JÓVENES QUE ASISTEN A LAE-IP.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SI, BAJO LAS EVALUACIONES QUE SE REALIZAN, DONDE SE REALIZAN SIEMPRE DE ACUERDO A LOS PERFILES DE INTERESES Y/O MOTIVACIÓN.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SI, SE REALIZA LA TRAYECTORIA EDUCATIVA, SE EVALÚA TODO EL CONTEXTO, DONDE GENERALMENTE SE DA CONTINUIDAD CON CEIA Y SAE.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SI, MONITOREO Y SEGUIMIENTO CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (REUNIONES QUINCENALES), DONDE SE EVALUA LA ASISTENCIA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

## Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SI SE HACE SIEMPRE, SE LLEVA UN ORDEN, ESTA ESTABLECIDO.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

SI, ELLOS TIENEN SUS PROPIOS PROTOCOLOS, Y SE VAN ADECUANDO A ELLOS.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

SEIS ASISTEN A EDUCACIÓN FORMAL Y 10 RINDIERON PRUEBAS DE VALIDACIÓN.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

10 TALLERES SE EJECUTAN DENTRO DEL CENTRO LAE-IP. EXISTEN TRES QUE SON OBLIGATORIOS: CIRCULA 6, CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES; LUEGO TIENE TALLERES DE INTERESES PERSONALES: PARENTABILIDAD, COMSUMO DE SUSTANCIAS, GASTRONOMÍA, MANUALIDADES, ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

LOS TUTORES SON QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES OFRECIDOS AL INTERIOR DEL CENTRO.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

SE REVISAN LOS OBJETIVOS DE LOS PII, DONDE SE ASOCÍAN AL OBJETIVO REDACTADO, SE JUNTAN GRUPOS QUE NO PRESENTEN PROBLEMAS ENTRE SÍ, DE ACUERDO A INTERESES Y NECESIDADES.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

A LOS TALLERES OBLIGATORIOS QUE IMPARTEN ASISTEN TODOS LOS JÓVENES QUE ASISTE AL CENTRO LAE-IP, Y LOS DEMÁS, HAY ALGUNOS EN LOS CUALES LES CUESTA LA ADHERENCIA.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

HASTA EL MOMENTO, HAY UN JOVEN ANALFABETO, AL CUAL SE LE ESTA REALIZANDO UNA EVALUACION CON PERSONAL EXTERNO, YA QUE SE SOSPECHA DE UNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (2°SESIÓN), Y DOS JÓVENES CON TDAH.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

CAPACITACIONES SENCE GESTIONADAS POR LA REGIONAL, CAPACITACIONES OTEC, CAPACITACIONES QUE ELLOS MISMOS GESTIONAN.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NACIONALIDAD CHILENA, EDAD Y NIVEL DE ESTUDIO.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

LAS QUE SON SENCE U OTEC.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NACIONALIDAD CHILENA, EDAD Y NIVEL DE ESTUDIO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

PROFESIONALES DESTINADOS POR LOS CENTROS QUE LAS IMPARTEN.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

GENERALMENTE LOS QUE TIENEN 8°BÁSICO RENDIDO, SIENDO APROXIMADAMENTE 10.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ACTUALMENTE, SE ENCUENTRAN CUATRO ASISTIENDO FORMALMENTE CON RESPONSABILIDAD

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

HAN SIDO INCOIRPORADOS 4 JOVENES.

## Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

EDUCACIÓN. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS O CAPACITACIONES PARA APERTURAMIENTO LABORAL .

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

TALLER DE AUTOESTIMA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, COMO EL FUTBOL Y RUTINA DE DEPORTE.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

ACCEDO DE PC, IMPRESORAS, TIENE UNA SALA DONDE PUEDEN LEER ALGÚN LIBRO O REVISTA, VER TELEVISIÓN, FUTURO GIMNASIO.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

PSI, TALLER DEPORTIVO QUE LO REALIZAN INTERVENTORES.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SI, UNA PEQUEÑA BIBLIOTECA QUE SE ESTA CONFORMANDO DE A POCO.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SI, SE REALIZA UNA ENTREVISTA INICIAL Y SE VEN LOS INTERESES EN LO EDUCATIVO/LABORAL/DEPORTIVO, SIEMPRE BASÁNDOSE EN LOS PII.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

-

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

HAY COORDINACIONES ENTRE QUIENES INTERVIENEN CON LOS JÓVENES.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

PROGRAMAS DE ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

SE PREOCUPAN POR EL BIENESTAR DE LOS/LAS JÓVENES.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

FALTA DE ESPACIOS ABIERTOS.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

CONTINUAR TRABAJANDO EN PRO DE LOS JÓVENES.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

-

### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Alimentación se envía desde el IP-IRC (están bajo Resolución Sanitaria para preparar alimentación). Se envía listado diariamente de la alimentación que se requiere para los adolescentes. Cuentan con dos manipuladores de alimentos que trabajan 12 horas diarias (2x2)

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La minuta se encuentra aprobada por la nutricionista del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

No existe un registro semanal, este es un registro mensual. El horario de alimentación de los jóvenes es diferido a los de los funcionarios (priorizándose la alimentación de los jóvenes)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, la entrega sería de la siguiente manera: Desayuno, colación día, almuerzo, colación nocturna, cena (la cena sería solamente para aquellos jóvenes que pernoctan en el centro).

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, cuando los tutores informan de las necesidades especiales de los jóvenes.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encontraba con las condiciones sanitarias correspondientes, ordenada y bien equipadas.-

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si, se cumplen con las condiciones dignas, ya que cuentan con todos los servicios de cubiertos (50 personas), con un contenedor isotérmico el cual mantiene la temperatura de los alimentos, igualmente se cuenta con 3 comedores en el centro.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Las instalaciones se encuentran en buen estado, y cumplen con la higiene y orden correspondiente.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La alimentación continúa siendo enviada desde el centro IP-IRC  
No tienen cocina, ni instalación de cañerías de gas

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El Centro cumple con todas las condiciones, ya que las instalaciones son nuevas; el cual está acondicionado para cumplir con los requerimientos de los jóvenes que cumplen sanción en dicho centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No Aplica.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	2
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2 pero por el COSAM

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Cada vez que se hace una derivación, es el PAI Tamarugal quien deriva a PAI Fernanda Liaga (medio libre) y el centro se encarga de hacerle seguimiento, la responsable es [REDACTED] (que se encontraba con feriado legal)

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, completamente ya que al ser adolescentes se tiene que tener una perspectiva adolescente que lamentablemente el COSAM no tiene pero si lo tiene el PAI.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si participan, pero en solo los jóvenes derivados a PAI.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el mismo expediente, en el ámbito de salud mental del NNA.  
Es un resumen general del adolescente aunque el plan del PAI es confidencial, y cabe destacar que aun manejan mucha carpeta física, no han migrado completamente a unas carpetas digitales, si bien están en proceso de digitalizar los expedientes, va muy lento.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo tiene gran "Expertise" en el área y una vasta experiencia en el trabajo con NNA lo cual facilita el desarrollo del servicio en el día a día con los adolescentes.  
Abordando el tema del consumo de droga, permite notablemente bajar la conducta delictiva del NNA

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Que hubo mucha movilidad de trabajadores en los puestos directivos, lo cual dificultó en un principio el trabajo.  
Los cupos de PAI son 28 pero atienden a todo el circuito por lo que si hay retraso en ocasiones.  
En la región no existe una residencia especializada en población con problema de consumo, que no sea ambulatoria, y eso ayudaría mucho en el tema droga con los adolescentes.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tiene

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Centro nuevo, es la primera visita que tiene.

#### **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Dentro de los Planes de Intervención, se realiza un Plan de Profundización (PII), donde los tutores deben reunirse con la familia responsable de las y los adolescentes. También hay acercamiento con jóvenes y visitas domiciliarias.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisa un expediente al azar. Se encuentra ordenado y completo, donde figura los antecedentes personales, evolución diagnóstica, el plan de intervención por áreas, los documentos jurídicos, y los informes e intervenciones realizados.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Copia del formulario se encuentra en el expediente. El buzón se encuentra en un lugar claramente visible y accesible para todos (pasillo de entrada del primer piso). Cuenta con formularios a un costado.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Sí, los tutores duplas y los gestores de casos.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

cambio de las dependencias del centro ha sido muy favorable. Espacios cómodos, limpios, bien iluminados y equipados de manera adecuada para las y los adolescentes. Se aprecia un impacto positivo tanto para adolescentes como para personal a cargo. Claramente mejoran las condiciones para trabajadores del centro, ya que existen oficinas, salas de intervención y baños suficientes para todas y todos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La realización de obras de mejoramiento en el piso del tercer piso, han producido algunas molestias menores, por el ruido y el polvo, tanto en el personal del centro como en las y los adolescentes. No obstante, dichas obras son necesarias para que el centro funcione bien y de manera segura para todas y todos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha producido una mejora sustantiva no solo en la infraestructura, sino que también en el clima en general del centro.